JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.**002**
CON No. DE LICITACIÓN No. **JUMAPAG/R33/65/2025**

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 10:00 horas el día 21 de noviembre del 2025, se reunieron en sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin., los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto Ing. Alejandra Ibón Valdes Arellano, Gerente General de JUMAPAG, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso **No. JUMAPAG/R33/65/2025**, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal **No. 002**, relacionada a los trabajos de **REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE PALOS BLANCOS, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

La **ING. ALEJANDRA IBÓN VALDES ARELLANO**, Gerente General de JUMAPAG, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 20 de noviembre del 2025, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.,** resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.** representada por la **C. ANGELA XIOMARA FELIX HIGUERA,** por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de **$ 3,940,947.20 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que La firma del contrato se llevará a cabo el día 22 de noviembre del 2025, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos) en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Contabilidad, localizada en las instalaciones de JUMAPAG.Los trabajos están programados para dar inicio el día 27 de noviembre del 2025 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2025.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.**002**
CON No. DE LICITACIÓN No. **JUMAPAG/R33/65/2025**

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO DE GUASAVE:

ING. ALEJANDRA IBON VALDES ARELLANO. **GERENTE GENERAL.**	
ING. CLAUDIA MARTINA CERVANTES LEYVA. **GERENTE TECNICO.**	
ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO. **COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.**	
EN REPRESENTACION DE LIC. CRISTINA DELGADO LERMA. LIC. JOSE JAIME VALENZUELA RODRIGUEZ. **JURÍDICO DE JUMAPAG.**	
LIC. ARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ VEGA **DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.**	
LIC. BLADIMIR ESPINOZA ROBLES **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**	

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

EN REPRESENTACIO DE LIC. FRED FLORES RUBIO ING. MANUEL DE JESUS IZAGUIRRE ISLAS **SINDICO PROCURADOR.**	
ING. RAEL RIVERA CASTRO **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**	
L.A.F. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN **ORGANO INTERNO DE CONTROL.**	
EN REPRESENTACIO DE ARQ.FABIOLA ESCARREGA LOREDO, LIC. SYLVIA ELIZABETH BON ESPARZA. **DIRECCION DE BIENESTAR**	
C. VICTOR MANUEL CASTRO FLORES **REGIDOR DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS**	
PROF.JOSE HUMBERTO GALVEZ BERNAL **COORDINADOR OFICIALIA MAYOR**	

No.	CONTRATISTA	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.	
2	NED RABER INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	